

ACTA DE SESION ORDINARIA - COPROSEC

En el Auditorium de la Municipalidad provincial Daniel Alcides Cárdena a los 30 días del mes de setiembre del año 2024 siendo a horas, en merito a la convocatoria con el OFICIO MULTIPLE N° 018-2024-COPROSEC/MPDARC/YHCA, efectuado por el presidente del COPROSEC Abg. Ramo Hereña Roque, en cumplimiento a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 010-2019-IN de los miembros del COPROSEC con la finalidad de tratar la siguiente Agenda:

1º Ver asuntos relacionados al incremento delincencial que viene generando dentro de nuestra provincia.

2º otros puntos de vital importancia.

Se da inicio a la reunion programado pasando la lista de los miembros

Sr. Nino Jara Raymundo	Sub Perfecto provincial
Tec. Cesar A. Palo Angulo	Jefe de la ORM 039-B Yarabunza
Sr. Teodoro Lopez Ramos	Jefe encargado de oficina de transporte
teniente PNP Diego Rafael Valdez	comisaria Daniel Alcides Carden
Jg. Jorge Ticse Uana	Municipalidad Distrital de Santa Ana de los
Erc. Silvano Leon Santos	DECIUNA - DAC.
Dr. Luis Walter Lanza Wilca	Fiscalia provincial Titular segunda
Sr. Inocente Valladares Morales	Presidente de Juntas Vecinales.
Sr. Pedro Olivas Sarmiento	Municipalidad Distrital de paucari.

El presidente del COPROSEC da inicio la presente sesion dando la bien

venida a todo los presentes, dando a conocer el oficio MULTIPLE N° 018-2024-COPROSEC/MPDARC/YHCA y mas el OFICIO N° 228-2024-061N-S-D-YHCA-DAC. Solicito por la Sub prefectura provincial tal como indica en la primera agenda.

Del mismo se dio la palabra para que pueda sustenten el motivo del oficio solicitando la reunion de trabajo, dando a conocer por Sub perfecto donde indico en estos ultimos dias pasados se viene Registrando el incremento delincencial, tal como hubo un asalto donde dejo un fallecido, por lo que solicito realizar un trabajo mancomunado



todos los integrantes del COPROSEC, para así evitar mayores consecuencias que pueda pasar con las autoridades, con respecto a los bares que se encuentran en la capital. no tienen horarios de atención por lo que se ve personas alcohólicas mostrando aspectos desfavorables, del mismo indico que se tiene emergencias de incendios y pide que el patrullero para el traslado a lugar de la incidencia del mismo con el personal serenazgo dan mas prioridad para realizar patrullajes o emergencias. que se registran a nivel provincial. En respuesta el presidente del COPROSEC dio a conocer que con respecto al personal de serenazgo se convocó 8 plazas mas por CAS, del mismo la atención de bares solo está permitido hasta las 03:00 pm para mayor cumplimiento se sacara una ordenanza para el cumplimiento del horario del mismo realizar operativos a los bares del mismo a las personas que expenden molientes a la hora determinada, pidió seguridad a los miembros del COPROSEC. con respecto al acto delictual. El representante de la Fiscalía dio a conocer que se viene dando mayor acto delictual en lugar denominado Cachi Pampa, tal como asaltos de camiones que trasladaban mercaderías. y otros del mismo el ultimo asalto que paso dejando una persona fallecida, lo cual indico que se tiene jalencia a la seguridad y pidió dotar el combustible para las camionetas patrulleras, del mismo pidió realizar gestiones para el mantenimiento de la carretera para así evitar mayores incidencias fatales, del mismo pidió mantenimiento de los circulinas de los camionetas y pidió trabajar en coordinación con todas las autoridades y prepararnos para la actividades del aniversario en materia de seguridad ciudadana. Continuando con la sesión el presidente del COPROSEC, manifestó que solo está permitido lo serenazgo pero sin embargo nos hemos excedido uno de las camionetas una de ellas está en controlaria por haber sufrido robo de los inyectores por la gestión anterior, y así las tres camionetas de igual está de controlaria.



El representante de la oficina de transporte y comunicaciones yanahuana indico que se encuentra maginarios a Disposición por el Gobernador Regional para el mantenimiento de las vías de comunicación.

El secretario técnico del coprosec, manifestó que no solo los Serenazgo esto a responsable de la seguridad de la población pidió realizar trabajo moncomunado como patrullaje mixto, integrado u otros.

Después de varias sugerencias se aprueba de realizar concetizan a la población por estufas de llamadas, del mismo a realizar operativos a los restaurantes, panaderías con la area responsable de la Municipalidad.

del mismo se acuerdo en realizar el operativo en coordinación con los integrantes del coprosec, sea madrugada a la amanecer.

lo cual se fijo la fecha quedando para el día Martes a la madrugada que es el día de octubre del presente año

Siendo a horas 18:15 pm. se da por concluida la Sesión

ordinaria pasándose a firmar los presentes.

Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrón
Dpto. RAMÓN PÉREZ LA ROQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PASCO
UNIDAD RESIDENCIAL - DANIEL ALCIDES CARRÓN (YANAHUANA)
Teodoro LÓPEZ ROS
ENCARGADO DE LA OFICINA DE DANIEL ALCIDES CARRÓN

[Signature]

[Signature]

00-362876
Dpto. P. de la B.
TUTE PMP.



5-72429972-4
CESAR AUGUSTO PALO ANGULO
TCOU EP
JEFE DE LA ORMP 039 - B YANAHUANA

LUIS WALTER LAURA VILCA
PRIMER DESPACHO
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
2 Fiscalía Provincial Penal Corporativa - Daniel Alcides Carrón

Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrón
FRINDER ANDRES DUENAS LEON
COORDINADOR DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAUCAR PROV. DANIEL ALCIDES CARRÓN - PASCO
C.P.C. Pedro OLIVAS SARRIENTO
ALCALDE